

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMÍAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

D. CAYO ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

Concejo, 47, principal, Salamanca

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1. Tarde, de 3 á 4

CONSULTA gratis todos los días para los pobres de solemnidad que acrediten serlo.

Sección Editorial

LA LIGA DE PROPIETARIOS DE VALENCIA Y SU PROVINCIA

Sin perjuicio de dar cuenta á la Junta directiva de nuestra asociación de la siguiente circular que se ha recibido de la *Liga de propietarios de Valencia y su provincia*, con cuyas afirmaciones, aun cuando sea aventurado el decirlo, estamos enteramente conformes, la publicamos íntegra para conocimiento de nuestros lectores.

Sr. Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

Muy señor mio: La agricultura española no ha muchos años floreciente y rica, ha llegado á un grado de postración que hace preveer su próxima ruina.

A producirla convergen el exceso de los impuestos que sobre la propiedad pesan, y el apartamiento de los capitales, que ávidos de mayor interés, buscan en el empleo de los fondos públicos y hasta en las pignoraciones de los mismos en ciertos establecimientos de crédito, un lucro que no encuentran en el cultivo, expuesto á contingencias naturales y á quebrantos económicos.

Es, pues, urgente obtener que se nivelen los rendimientos por los siguientes medios;

- 1° Reducción de los impuestos que gravitan sobre la propiedad.
- 2° Imposición de tributos á la renta que se obtiene del papel del Estado.
- 3° Imposición de derechos de trasmisión en las operaciones que sobre efectos públicos deben equipararse á los que satisface la propiedad inmueble.

4° Moralización de la Administración pública.

Si esa Corporación que V. S. tan dignamente preside, se halla conforme con estas manifestaciones y se sirve comunicarme su asentimiento, la *Liga de propietarios de Valencia y su provincia*, que inmerecidamente presido, propone: que en un día dado, que oportunamente anunciaré á V. S. todas las Corporaciones análogas de España, dirijan al presidente del Consejo de Ministros y Diputados y Senadores Decanos de la respectiva provincia, telegramas expresivos de los deseos que sintetizan las referidas manifestaciones.

Un movimiento general, siempre respetuoso, pero enérgico, de toda la nación en este sentido, quizá lograra evitar la consumación de la ruina que nos amenaza.

Esta *Liga* así lo cree, y espera de V. S. inmediata y favorable contestación.

Por mi parte, reitero á V. S. y á esa Corporación, los sentimientos de mi más distinguido respeto.

Valencia 20 de Abril de 1889.—El Presidente, *C. de Nicolau*.

LA CUESTION ECONOMICO-MUNICIPAL

La actitud adoptada por la clase obrera de Salamanca contra los ayuntamientos políticos, y el programa de reformas y economías que ostentaba en su programa, quedará en suspenso por el aplazamiento de las elecciones municipales que no serán hasta el mes de Diciembre.

No entraremos á juzgar la conducta de nuestros representantes en el municipio ante esa actitud de los obreros ni á censurar su conducta. Tarea es esta encomendada á la prensa local, pero no de la incumbencia nuestra. A nosotros no nos corresponde otra cosa que exponer el estado presente de la cuestión y tratar de vislumbrar algo para el porvenir de tan debatido asunto.

No carece de importancia el acto realizado por la clase obrera en el Salón Oriental, que implica una censura al Ayuntamiento, y no debe este por lo tanto menospreciar á

esa representación del pueblo que ha formulado enérgica protesta; creemos que puede hacerse una conciliación fundada en la conducta que observará el Ayuntamiento desde hoy hasta el próximo periodo electoral, imprimiendo fuerza y movimiento á las reformas locales con el concurso de nuestros obreros, excluyendo todo privilegio en la utilización de los mismos, y desplegando actividad en las obras de carácter público para que la localidad se reforme sin elementos extraños, y sí solo con el de sus propias fuerzas.

De esta manera, podía llegar Diciembre garantizando la aptitud y la actividad de nuestros concejales, evitando la lucha electoral que á juzgar por los precedentes que conocemos hubiera sido violenta y encarnizada como pocas.

Si el Ayuntamiento sabe aprovechar los elementos que hoy se preparan, como son la luz eléctrica, el alcantarillado, las obras de los ferrocarriles, etc. etc., es posible que asegure trabajo para algún tiempo á nuestros obreros é industriales, resolviendo la actual crisis y preparando una era de bonanza bajo el punto de vista económico, que sirva como de aureola al porvenir que todos soñamos para la ciudad de las ciencias que llaman pequeña Roma.

Imposible será llevar á cabo nuestros proyectos de reformas en breve plazo; pero no es imposible plantearlos hasta el mes de Diciembre, y así debe pensarlo y hacerlo el actual ayuntamiento para reivindicarse ante la clase obrera y llenar la misión para que fué elegido

No queremos todo de una vez, pero queremos bases firmes para el porvenir. Dénoslas el Ayuntamiento y verá enseguida á su lado á todos los elementos de la capital dispuestos á apoyarle, excepto el capital privado, que aquí no conoce aún el camino de la circulación pública y sí solo el de la privada por medio de la usura.

No obstante, el Ayuntamiento con el apoyo de los más podrá aprovechar el verano y otoño para empezar sus reformas preparando al obrero un invierno más halagüeño que los anteriores.

Si el actual concejo resuelve la cuestión económica y especialmente la obrera, es posible que á más de la propia satisfacción del bién, consiga unificar la opinión de todos los salmantinos, incluso los obreros, en su favor.

Los mayores contribuyentes de los pueblos de Aldeatejada, Arapiles, Mozarbez, Miranda de Azán, Las Torres, Carbajosa y Calbarrasa de Arriba, han elevado una exposición á la Corporación provincial cuyo contenido es el siguiente.

«Excelentísima Diputación provincial de Salamanca.»

Los mayores contribuyentes que suscriben de los pueblos que se relacionan en el pié de esta exposición, á V. E. con la mayor consideración y respeto exponen: Que una serie de circunstancias, bien tristes por cierto, han venido á mermar el capital de nuestra provincia en términos que languidece y sucumbe si una nueva reacción no se desarrolla brevemente para atajar los devastadores elementos que matan la agricultura, exterminan la ganadería y dejan, por consecuencia, en completa paralización el comercio y la industria; mas esto, que tan sólo afecta al productor é industrial que contribuye materialmente, no puede menos de cebarse en su esfera de acción contra el bracero, pastor y tanto otro número de personas que siempre han vivido al amparo de la agricultura y ganadería; sin que por ahora en el horizonte político se vislumbren ambientes que ofrezcan esperanzas de atajar tamaños descalabros; no por cierto, que en el ánimo de los exponentes haya entrado dudar un solo momento de V. E. si estuviera en su mano conjurar la crisis presente; pero como esta empresa esté reservada á otros poderes, perseguimos solo ante la corporación provincial el pequeño lenitivo que ésta puede prestar dentro del límite de sus facultades. Como consecuencia de lo que previene el artículo 55 de la ley provincial, el primer día útil del próximo mes de Abril dará principio la Corporación á las sesiones del segundo período del presente ejercicio, y en la primera quincena ha de ocuparse de la formación del presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio (art. 120), y con efecto, tendríamos fundados motivos para esperar que dicho presupuesto será reducido á lo puramente indispensable para llenar tanto los preceptos de las leyes como las necesidades de carácter ineludible, nada aventuráramos creyendo que por ahora se dejarían á un lado totalmente, el crecido importe que contienen los gastos voluntarios tan inmotivadamente traídos al presupuesto vigente, como otros que de la misma índole le amenazan. Afortunadamente los señores que componen la Corporación ante quien tenemos la honra de exponer, conocen perfectamente el estado angustioso de la provincia con motivo á la depreciación de sus productos y ganados; conocen asimismo, que los impuestos para el Erario público se elevan á un tipo exajeradamente crecido, y al alcance de todos está también, que los gastos que hoy contienen los presupuestos municipales son de tal cuantía, que seguramente se han triplicado á lo que fueron hace dos decenios, teniendo por tal circunstancia que venir á cebar estos importes en el elemento productor que por unos ú otros procedimientos tienen que cubrirlos. ¡Qué contraste entre la producción y los tributos!

Fácil será á los exponentes apuntar los crecidos gastos que tendríamos de ociosos en las presentes circunstancias, mas creen que ofenden la ilustración de V. E. que indudablemente de cerca aprecia con toda exactitud los que han de ser objeto de supresión, y es seguro que no perdonarán medio por cercenar tantos cuantos puedan ser compatibles con la vida de la Corporación provincial. La situación de la provincia es muy crítica y las condiciones á que escuelas mal avenidas con ella la han traído, la obligan á demandar amparo y protección de quien confía ha de oírle, de quien en su pequeña esfera de acción ha de ayudarla; en fin, de la excelentísima Diputación provincial como verdadera tutora de sus intereses.

Por las razones expuestas y las que omitimos, que no se ocultan á la penetración de V. E., pedimos que se excuse de cumplir la excelentísima Diputación provincial el acuerdo que tiene fecha 18 de Abril del año anterior por las subvenciones en él acordadas para las construccio-

nes de los ferrocarriles de Avila por Peñaranda hasta Salamanca y de Plasencia á Astorga, como asimismo se excuse también de cumplir la entrega pretendida de distintos miles de pesetas con el título de auxilio á pueblos de diferentes partidos de la provincia y que todo ello por menor refiere el acuerdo citado, toda vez que se tomó, en nuestro entender, con trasgresión completa de la ley, sin que esto obste á que la reducción de los gastos contenidos en el presupuesto vigente vengan al límite que antes apuntamos en el cuerpo de esta exposición, confiando muy fundadamente los exponentes, que el dividendo que á los pueblos ha de corresponder para enjugar el déficit, no exceda del 8 por 100 de lo que cada uno paga al estado por las contribuciones á que alude el artículo 117 de la ley provincial.

Aldeatejada 20 de Marzo de 1889.—Siguen las firmas.»

Sección agrícola, comercial é industrial

El señor ministro de Hacienda prepara un proyecto que presentará en breve á las cortes, en el cual se introducen algunas modificaciones en la contribución industrial.

Según se habla, trátase de buscar la proporcionalidad contributiva en relación con las utilidades.

Un periódico de Málaga ha convocado á sus colegas de Cádiz y Sevilla, Jaén y Córdoba, para la celebración en este último punto de una junta de periodistas con objeto de estudiar los medios de agitar la opinión para obtener el libre cultivo del tabaco que en aquellas provincias se produce en condiciones excelentes.

El gobierno de Portugal ha concedido una subvención de 84.000 pesetas anuales durante 15 años, á la Sociedad Real portuguesa de exportación, comprometiéndose esta á establecer depósitos de vinos en algunas plazas de Europa, sobre todo en Berlín, donde tendrá un stock de 20.000 hectólitros de vinos portugueses, por lo menos.

Una de las primeras cuestiones que discutirá el congreso, será el proyecto de ley autorizando al Banco hipotecario de España para que dentro de las sucursales en provincias puedan hacerse préstamos hasta la cantidad de 500 pesetas á todos los labradores é industriales que lo soliciten y que podrán recibir con el interés de un cinco por ciento.

Acordada por el gobierno la reforma de las vigentes cartillas evaluatorias de la riqueza de los pueblos que sirven de base para el repartimiento de la contribución, y á la cual el consejo provincial de agricultura, industria y comercio de Valencia, es el llamado á informarlas antes de emitir su dictamen en cada uno de los expedientes formados, ha elevado una protesta digna y razonada sobre la inexactitud de los datos suministrados y señalando además los vicios de que adolecerán las nuevas cartillas.

Su mucha extensión nos priva del gusto de darla á conocer íntegra á nuestros lectores.

Los periódicos de la corte han traído estos días la noticia de que el ministro de Hacienda proyectaba una operación de crédito consistente en la emisión de billetes hipotecarios por valor de 400 millones de pesetas con la garantía de los montes públicos.

Y añádase además, que el señor González se reservaba realizar su proyecto para cuando el cuatro por ciento interior llegara á cotizarse á 80, suceso que el ministro esperaba sería muy pronto, dada el alza creciente de los valores públicos.

Pero la noticia no ha resultado cierta, según ha manifestado el ministro de Hacienda, que ha encargado á los periódicos que desmintieran el propósito atribuido á dicho señor.

De Mayo á Octubre de 1889 se celebrará en Londres una exposición de productos españoles para dar á conocer en la gran Bretaña los de nuestra industria y el estado científico y artístico de España.

Forma la *comisión honoraria de recepción* el

señor duque de Wellington y de Ciudad-Rodrigo.

Aprontarán los fondos necesarios para la realización del proyecto, los banqueros señores Brown, Jansón y compañía.

La circunstancia de que los productos de nuestra nación son muy poco conocidos en la gran Bretaña, hace más interesante este curso que revestirá sin duda especial novedad para el público inglés.

La exposición debe inaugurarse en el mes de Mayo próximo, cerrándose el último día de Octubre del corriente año. Se celebrará en los jardines de Westbrompton y los expositores no satisfarán cantidad alguna por el terreno que ocupen sus instalaciones. La extensión de los terrenos destinados á la exposición española, es de unas 14 hectáreas cuadradas, donde se hallan el vasto edificio central y sus anejos y galerías, otros edificios menores y dilatados jardines.

Están situados dichos terrenos en la parte central de Londres; se comunican con el país por medio de catorce líneas de ferrocarriles y con una población de diez millones de habitantes, dentro de un radio que se recorre por ferrocarril en una hora.

Las fórmulas impresas de petición de espacio, deben solicitarse por escrito al secretario de la exposición, y en Salamanca para todos aquellos que quieran exhibir sus productos, lo harán al presidente de la Cámara de Comercio.

La feria que se ha celebrado en Sevilla ha tenido una extraordinaria animación y á ella ha acudido una gran afluencia de forasteros.

También han concurrido muchos ganados de todas clases y se han hecho bastantes tratos, alcanzando buenos precios, sobre todo, el ganado de cerda, que ha sido muy solicitado.

Próximo á espirar el plazo para la admisión de objetos á la exposición universal de París, los señores productores que deseen que los suyos propios figuren en aquel certamen, se servirán participarlo á nuestra Cámara de Comercio, con el fin de facilitarles la certificación necesaria á que aquellos se ha de acompañar, sin cuyo requisito no serán admitidos ni disfrutarán tampoco de las ventajas que el gobierno tiene establecidas y por ser la única corporación que ostenta en la provincia la representación de la comisión ejecutiva.

Por el mal temporal, y después por las fiestas de Semana Santa y Pascuas, en el mercado de Medina se han registrado pocas entradas de grano y solo en los dos últimos domingos han abundado los garbanzos duros para sembrar, de que como tiempo ó época oportuna se han hecho algunas transacciones, aunque no tantas como en años anteriores. En trigos no hay mucha animación, si bién, como sucede siempre, nada deja de venderse de lo que llega. En vinos también las ventas son pocas, y cotiza á precios bajos, de 7 á 7:50 para fuera y de 8 á 10 á lo más para el consumo.

Ha terminado la feria de esta capital, conocida por Botigeros. Aun cuando no ha dejado de haber una regular concurrencia sobre todo en el punto destinado á los ganados, con bastante número de estos y de feriantes, es una verdad que las transacciones han sido escasas y los precios no han pasado de lo que podemos llamar regulares.

Los que más ventas y cambios han realizado como siempre, lo han sido los gitanos que asolan todas las ferias y que con sus palabras, su modo de ser y sus costumbres, son capaces de engañar al primer nacido.

Noticias Generales

Asegura un periódico que el señor Capdepón, se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley suprimiendo las Diputaciones provinciales, para lo cual ha pedido al Director de administración local una nota de lo que importan los presupuestos de todas las Diputaciones provinciales de España, con expresión de lo que figura en ellos para el personal, subvenciones, gastos de representación y cantidades consignadas para las comisiones permanentes.

*
**

Hoy á las siete de la mañana ha tenido lugar el acto solemne de administrar la sagrada comunión Pascual, á los enfermos acogidos en el Hospital de la Santísima Trinidad y al cual hemos sido invitados por el dignísimo comisario general de la Diputación de aquel benéfico asilo señor don Ramón Losada.

La solemnidad con que se celebra este acontecimiento, ha sido motivo suficiente para acudir al Hospital infinidad de personas de todas las clases de la población, las cuales han prodigado á los enfermos palabras de consuelo, y han repartido entre ellos algunas limosnas como costumbre establecida en aquellos que son amantes de los pobres y de los desvalidos.

¡Quiera el Señor que Dios les premie tanta caridad!

*
**

Anúnciase para cuando se presenten á las Cortes los próximos presupuestos, y que probablemente será el día en que aquellas reanuden sus tareas, que se hará una gran combinación de Delegados de Hacienda, que quedó aplazada hace tiempo hasta terminar el proyecto de aquellos mismos presupuestos.

*
**

En atento oficio que la comisión permanente en Madrid de esta *Liga de Contribuyentes* ha pasado á nuestro dignísimo Presidente, le comunica haber quedado constituida aquella bajo la presidencia del excelentísimo señor don Fermín Hernández Iglesias, habiendo nombrado secretario al señor don Juan Barco, y Vicesecretario al señor don Isidoro García Barrado.

*
**

Por si faltaren pruebas de lo que son en realidad las promesas que las compañías de emigración hacen á los infelices que se dejan alucinar por ellas, transcribimos lo que bajo el título de *La trata de blancos*, dice un periódico de Buenos Aires:

«*Treinta mil españoles á 40 pesos.* El gobierno de la República Argentina aceptó la propuesta de los señores Díaz, Acebal y Comp^a, para traer emigrantes á Buenos Aires procedentes de España y Portugal en número de 30.000 como mínimo en el plazo que media desde el 1° de Abril de 1889 al mismo día de 1890.

Los emigrantes, según dice el decreto, deberán ser industriales y agricultores, cuyo pasaje les será concedido por los Cónsules y propagandistas argentinos que recorren los pueblos de España y Portugal.

La empresa *Acebal y Comp^a* cobrará por cada pasaje la suma de 60 pesos al gobierno Argentino. Y como los 30.000 pasajes representan un valor de 1.800.000 pesos, la compañía ganará la suma de 600.000 pesos, dado que el precio corriente de los pasajes es de 40 pesos.

Los nuevos emisarios ofrecerán á los emigrantes, viaje gratis, tierras, colonias, colocaciones excelentes y hasta les dirán que los adquirentes de las calles de Buenos Aires son de mazapán; pero nosotros que no tenemos ninguna participación en los 600.000 pesos y que nos impusimos la tarea de fomentar el comercio de Asturias en estas Repúblicas y de combatir la emigración, por ser la ruina de los intereses generales de nuestra provincia y la desgracia de la mayor parte de los emigrantes, tenemos el deber de decir á la prensa de Asturias, para que lo haga llegar á conocimiento de nuestros provincianos:

1° Que no existen esos pasajes gratis de que les hablan los agentes, pues la ley que concede esos pasajes de fecha de 1888, establece la obligación de pagarlos aquí los emigrantes, en la cantidad que el gobierno haya pagado por ellos, esto es, los 60 pesos con más el interés del 8 por 100.

2° Que esas tierras y colonias están casi todas ocupadas y las que existen libres ofrecen mil inconvenientes, tanto su adquisición como su cultivo.

3° Que no hay la tan decantada facilidad en proporcionar colocaciones, siendo siempre crecidiísimo el número de los que durante meses enteros recorren las agencias y casas de comercio sin encontrar ocupación adecuada á sus condiciones.

4° Que si bien es cierto que se pagan buenos sueldos á los que logran colocarse, también lo es

que la alimentación, el alojamiento, y cuanto hay más preciso para la vida, alcanza precios exorbitantes.

Sin tener presente estos datos, que puedan comprobar los que proyecten venir, escribiendo á los muchos provincianos que aquí residen, no deben aceptar las falaces promesas que les hagan los agentes y oficiosos de esa compañía que se propone ganar en el término de un año y sin exponer capital alguno, 600.000 pesos á costa de los españoles y portugueses, haciéndoles pagar 60 pesos con el interés de 8 por 100 lo que vale 40.

*
**

El Jueves último han salido de esta población, á más de las que lo habían hecho ya, unas diez familias con dirección á la Coruña, para embarcar allí con rumbo á Buenos Aires en busca de *fortuna*.

Lo que nos extraña, es que nuestras autoridades miren impasibles la emigración y no procuren, como el excelentísimo Ayuntamiento activar las obras que tienen en proyecto, para dar trabajo al jornalero que se halla muerto de hambre y que, como las del matadero y otras, se encuentran paralizadas sin saber la causa en que consiste y en la que podían tener ocupación bastante número de aquellos.

*
**

El próximo día 1° de Mayo comenzará á regir en la península el nuevo código civil, después de hacerse en él las correcciones de erratas materiales que se han advertido.

*
**

El señor Gobernador civil de la provincia, ha pasado un oficio al Ayuntamiento de esta ciudad comunicándole el acuerdo de la excelentísima Diputación, en el cual se hace constar que no corresponde á esta sufragar los gastos de estancia en ella de los reclusos que se hallan pendientes de declaración de condena de los juzgados respectivos, y en cuyas causas entienda la Audiencia de lo criminal.

El Ayuntamiento, en su vista, ha dispuesto que informe de él el abogado consultor del municipio por estar satisfecho que al mismo no corresponde satisfacer aquellos gastos.

*
**

Habiendo conocido nuestro municipio de las causas que motivaron la suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios que prestan sus servicios en la recaudación del fiato de la puerta de Zamora, ha dispuesto se abra la correspondiente información con audiencia de los interesados, á fin de convenir después con mejor acierto en el castigo que por las faltas cometidas se hubieran hecho acreedores.

Comprendiendo nosotros que aquellas son de insignificante monta y que más bien que faltas son abusos que deben corregirse con un pequeño correctivo, veríamos con gusto que la corporación diera á este asunto un sesgo que fuera conciliador para todos, y porque de obrar de otra manera se originarían perjuicios y se dejarían sin pan á algunas familias que solo viven del sueldo que se les tiene asignado.

*
**

Se ha dispuesto en virtud de acuerdo tomado por la Corporación municipal, convertir en arbolado y jardines la plazuela llamada de los Menores.

Con dicho motivo á los dueños que allí tienen instalado el Salón Artístico y otros kioscos, se dá de plazo hasta el 31 de Diciembre, para que dejen libres y desembarazados los terrenos que estos ocupan, y puedan acometerse desde luego las obras necesarias para el indicado fin.

*
**

Ayer ha regresado de Madrid para donde había salido días antes, con el objeto de orillar asuntos particulares, nuestro digno Presidente el ilustrísimo señor don J. José Villar y Macías, quien durante su permanencia en la Corte ha tenido el gusto de saludar á los individuos que en ella componen la comisión permanente de esta *Liga de Contribuyentes*.

El señor Villar ha venido altamente satisfecho de los grandes deseos que animan á aquella

comisión, de secundar los acuerdos de nuestra sociedad y de todo aquello que pueda interesar á los legítimos intereses que la misma representa.

*
**

Tenemos entendido que anteayer viernes se celebró una reunión en Madrid y en la cual se tomó el acuerdo de terminar, aunque para ello hubiera necesidad de hacer toda clase de sacrificios, las obras todas de la línea del ferrocarril de Avila á Salamanca en todo el recorrido que media entre esta ciudad y la villa de Peñaranda, con el fin de ponerla á la explotación el próximo día 1° de Agosto.

También parece que se acordó que la misma compañía constructora, tomará á su cargo la de la nueva línea en proyecto de Valladolid á Calatayut y que las obras darán comienzo muy en breve.

Felicitemos por ello á la compañía en vista de la actividad y celo que despliega por la terminación del ferrocarril de Salamanca á Avila.

*
**

Como llevamos tres días propios de la estación reinante parece que los campos han recobrado algo el malestar en que se encontraban. Como consecuencia de ello las transacciones de nuestro mercado solo se han concretado á las necesarias para el consumo. Se ha vendido alguna que otra partida de trigo para panaderos, al precio de 38 reales fanega, y la especulación no lo paga más que á 37'50. También una partida de 700 fanegas de trigo *mocho* se ha vendido á 36 reales. Los precios de los demás granos continúan estacionados y rigen los mismos que los de la semana anterior. Lo propio sucede en los demás partidos judiciales.

Creemos nosotros que el temporal benigno que hoy reina, no ha de permanecer así muchos días y según el aspecto atmosférico entendemos que han de volver las lluvias, los aires y hasta los hielos.

*
**

Hoy á las ocho de la noche tendrá lugar en el Ateneo Salmantino una de las conferencias instructiva y recreativa con que de algún tiempo á esta parte vienen obsequiando el director y profesores de aquel establecimiento á los amigos y familias de sus alumnos. La parte instructiva consistirá en la explicación de varios puntos sobre Historia de España, y la recreativa lo será la preciosa comedia en un acto, titulada *Quedarse Zapatero*, y el divertido sainete *La variedad en la Locura*, que serán desempeñadas por niños alumnos de primera enseñanza del Ateneo.

La función promete ser, pues, bastante concurrida.

*
**

Esta tarde, si el tiempo lo permite, se celebrará en la Plaza de Toros de esta Capital, la corrida de novillos que fué suspendida el Lunes último por el mal temporal, y en la cuál se lidiará, ganado de doña Carlota Sanchez, viuda de don Ildefonso S. Tabernerero, de Terrones.

Las legítimas Píldoras Suizas

DE A. BRANDT DE S. GALL (SUIZA)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones de estómago y enfermedades derivadas de malas disposiciones se hallan en cajas á peseta una.—y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en Salamanca: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramón Hoyos y Castro.

SE VENDE aguardiente, vino blanco y tinto, puro de cosechero, calle de Toro, núm. 46.

PASTOS. Se arriendan los de la rivera de Pericalvo, distrito municipal de Galindo. Dará razón Juan Francisco Cobaleda.

SALAMANCA

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO

28, Plazuela del Corriño, 28

1889

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES!

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace rcomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 15, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacen de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, núm. 22.

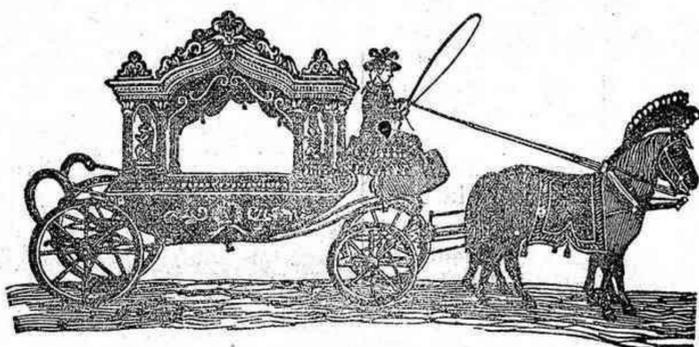
LA FUNERARIA

A CARGO DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

VERDADERA MORALIDAD y ECONOMIA

SURTIDO de cajas hechas para adultos y parvulos



COCHES de lujo, 1ª, 2ª y 3ª lo mismo para los adultos que para los párvulos

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

28, Corrillo LA FUNERARIA Corrillo, 28

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	37 50	38	»	36	»	»	»	»	»	»	39	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado..	»	38 50	37	»	»	37-38	36-37	37-38	»	39	»	39
Id. barbilla..	»	»	»	31-32	»	»	28-30	»	29	»	»	»
Id. rubión..	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	21-22	23	»	»	»	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	18	17	18	17-18	17	17-19	15-16	22-23	14	18	21	19
Centeno..	16 50	17	17	18	»	17-18	17-18	»	17	18	22	19
Algarrobas..	17	16	18	19-20	16	17	19-20	25-26	16	14-15	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	70-110	160	150	90	100	70	100	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1300	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	80	»	90	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	»	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	35	»	50	»	40	»	»	44	»	»	»
Lanas, arròba..	»	44	»	»	44	43	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	56	64	56	»	66	60	52	36	50	»	»
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	36 a	»	»	62
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2 50	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Patatas, arroba..	3	2 50	»	2-50	»	3	3	2	3	4	»	»
Vino, cántaro..	25	16	»	16	18	20	3	2 50	1 60	3	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	16	16	12-14	9	14	8-14	14 50	15